



FOTO: ESPECIAL

AVANCES | • El Consejo General del INE aprobó el diseño y el contenido de los elementos que conformarán el Paquete Electoral Postal.



El Partido del Trabajo (PT) a nivel nacional presentó un juicio contra el acuerdo de la paridad de género, en el que se dejaron cinco candidaturas a gubernaturas para mujeres y cuatro para hombres.

El partido de la estrella acudió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a interponer un juicio contra la omisión de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, y de la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva del INE "de atender solicitud de elaboración de acuerdo de no aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General", por el cual se busca garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas de los estados y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

La magistrada Janine Otálora Malassis será quien revise el caso, según documentos a los que tuvo acceso **El Heraldo de México**.

"Oficio recibido en la oficialía de partes de su órgano jurisdiccional mediante el cual la directora de instrucción de la dirección jurídica adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, remite el expediente integrado con motivo de la demanda presentada por Silvano Garay en representación del PT para interponer recurso de apelación", indica el documento.

La impugnación se dirige a los procesos electorales locales 2023-2024 en los que participen los partidos políticos, ya sea de manera individual, o candidatura común.

La semana pasada, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) corrigió un acuerdo para garantizar la paridad de género en las nueve candidaturas a gobernadores

**#PARTIDODELTRABAJO**

# IMPUGNA FALLO SOBRE LA PARIDAD

## INTERPONE RECURSO ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL PARA ECHAR ABAJO POSTULACIÓN DE 5 MUJERES Y 4 HOMBRES

14

MILLONES DE CREDENCIALES EN TRÁMITE.

y jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, donde los partidos políticos deberán postular al menos a cinco mujeres y a cuatro hombres.

El INE aprobó que antes del inicio de las precampañas en cada entidad federativa, los partidos políticos deberán informar sobre las candidaturas que postularán.

A partir del proceso electoral 2020 se ha obligado a los partidos

políticos a postular candidatas en las gubernaturas, por ejemplo, en ese año se ordenó postular a siete en las 15 gubernaturas, mientras que el año siguiente se volvió a emitir para seis gubernaturas, tres para mujeres y tres para hombres.

Con ese acuerdo, el INE busca atajar las desigualdades que impiden a las mujeres acceder a oportunidades y al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

La determinación del INE se sustenta en la obligatoriedad del principio constitucional de paridad en todo y con ello se busca solventar algunas omisiones legislativas existentes a nivel local.

Los partidos políticos definirán en qué entidades habrán de postular candidaturas de mujeres y hombres privilegiando su participación en entidades de mayor competitividad.



EL TRABAJO QUE EL INSTITUTO REALIZA ES PARA QUE CADA UNO ACUDEMOS EL DÍA DE LA JORNADA.

GUADALUPE TADDEI PRESIDENTA DEL INE

**SIGUE DOMINIO**

23

GOBERNADORES HOMBRES HAY EN LA ACTUALIDAD.

7

MANDATARIAS, ENCABEZAN SUS ENTIDADES.

2

MUJERES BUSCAN LA PRESIDENCIA DEL PAÍS.

**FEMENINO, 52% DEL PADRÓN**

La Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, informó que las mujeres componen más de la mitad del Padrón Electoral, así como de la Lista Nominal de Electores, con 52%.

Desde la Universidad de Sonora, Taddei subrayó que el hecho de que las mujeres puedan votar y ser electas significa que están inmersas en la vida política del país y que tienen altas posibilidades de participar en los procesos electorales para que sean electas mediante el voto popular.

Lograr que cada vez más mujeres estén en cargos de toma de decisiones, enfatizó, implica constancia, voluntad, respeto, sororidad y decisión de vida para poder resistir los embates que la propia burocracia y el servicio público generan por sí mismos.

**QUEDAN A DEBER...**

1 • La mayoría de las entidades no han cumplido con legislar en torno a la paridad de género.

2 • Desde 2020 se ha obligado a partidos políticos a garantizar la paridad de género.

3 • También se reitera a los partidos sus obligaciones conforme a la ley que los regula.

4 • En el INE existen proyectos y programas a cargo de mujeres para impulsar la participación.

5 • La meta es lograr que cada vez más mujeres estén en cargos de toma de decisiones.